

PEDRO BLASCO

MADRID.— El Gobierno regional de Madrid, que preside Alberto Ruiz-Gallardón, ha prorrogado un año más la concesión de la plaza de toros de Las Ventas a Toresma 2, una sociedad de los hermanos Lozano y el presidente de la patronal madrileña Fernando Fernández Tapias. Esta prórroga se produce cuando hay en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuatro recursos contra la anterior decisión del Gobierno de Gallardón por la que se cedía tres años (hasta el 2000) la gestión a Toresma 2.

Hace algunas semanas los gestores de las Ventas pidieron que se prorrogara un año más la concesión, algo que ha sido aprobado por el Centro de Asuntos

— PESE A 4 RECURSOS JUDICIALES —

Gallardón prorroga un año la concesión de Las Ventas a Fernández Tapias

Taurinos de la Comunidad de Madrid, que depende de la Consejería de Educación que dirige Gustavo Villalpalos. Los actuales empresarios tienen derecho, todavía, a solicitar un año más de prórroga.

El representante de una de las empresas que tiene

interpuesto un recurso calificado de «escándalo» que se prorrogue una concesión que fue muy polémica y que está en los tribunales.

Toresma 2 resultó elegida gracias a los 10 puntos que le otorgó la Comunidad por la memoria de su actividad en el mundo de los negocios taurinos. Otros empresarios de reconocido prestigio lograron una puntuación mucho más baja.

Un portavoz de la Consejería de Educación dijo ayer a este periódico que se ha concedido la

prórroga porque estaba dentro de las bases del concurso y no se puede tener en cuenta que hay procedimientos judiciales pues supondría prejuzgar las actuaciones de los tribunales de Justicia. / Sigue en la página 3

AUTOBUSES

Cortés cree que se podrá evitar el paro indefinido previsto para el miércoles

MADRID.— El consejero de Transportes y vicepresidente el Gobierno Regional, Luis Eduardo Cortés, expresó ayer su esperanza de que pueda evitarse la huelga indefinida convocada por lo sindicatos del transporte de viajeros por carretera a partir del próximo día 12 de julio.

Cortés, en su labor de mediación para evitar el conflicto, se reunió ayer con representantes de las patronales Fenebús y Asintra, a los que expresó su voluntad de hacer lo posible para que se llegue a un acuerdo que permita desconvocar el paro.

El consejero se reunió con representantes de los sindicatos para conocer su posición y expresarles su deseo de que el paro no se lleve a cabo, ya que afectaría a las miles de personas que utilizan este servicio público. / Sigue en la página 2

POLEMICA

La concejala de Vallecas desautoriza la tradicional batalla de agua

M^{ra} LOURDES SANZ

MADRID.— La batalla naval que se viene celebrando cada año por estas fechas en el distrito Puente de Vallecas se ha topado con un viejo obstáculo: la prohibición de la concejala de dicho distrito, Eva Durán, de llevar a cabo el evento, programado para el próximo domingo. La concejala se dirigió recientemente por medio de una carta a los organizadores de la fiesta, para comunicarles que no era viable su petición de autorización.

Las razones que adujo la Concejala para prohibir la celebración de la fiesta del agua fueron «los incidentes ocurridos» en anteriores convocatorias. Su prohibición se realiza «en aras de garantizar, en todo momento, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana de los vecinos del distrito». / Sigue en la página 5



DIEGO SINDOVA

Los ciegos aprenden a salvar

Cincuenta miembros del Grupo de Montaña de la ONCE participaron ayer en el Puerto de Navacerrada en un curso de guías de media y alta montaña para invidentes. En el mismo se realizó un simu-

lacro de rescate, en el que participaron los propios invidentes. Se trató de inmovilizar y transportar hasta una ambulancia a una persona presuntamente accidentada en un lugar de difícil acceso (en la foto). Con

este tipo de actividades, el grupo deportivo de la ONCE se ha colocado a la cabeza mundial de la investigación aplicada en la práctica de deportes al aire libre para ciegos, informa Alfredo Merino. / Página 4

El consejero de Justicia, imputado en una malversación de fondos

CHANO MONTELONGO

PEDRO BLASCO

MADRID.— El Tribunal Superior de Justicia (TSJM) ha citado hoy al consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Función Pública y Administración Local, Carlos Mayor Oreja, para declarar como imputado en una querrela por malversación de fondos públicos y prevaricación que se sigue, además, contra el actual consejero de Educación, Gustavo Villalpalos.

Esta querrela se refiere a la etapa en la que Villalpalos era rector de la Universidad Complutense y Mayor Oreja, el jefe de su asesoría jurídica.

La presunta malversación de fondos por parte de Gustavo Villalpalos tiene su origen en una resolución que hizo como rector de la Complutense, dictada el 9 de mayo de 1995, por la que decidió abonar 30 millones de pesetas al catedrático jubilado Manuel Garrido. La justificación fue la reparación

por los daños morales causados por un expediente disciplinario a Garrido. Posteriormente, una sentencia del TSJM reconoció que en dicho expediente se «violaban los derechos fundamentales» del catedrático.

El actual consejero de Justicia y el conocido abogado Antonio García-Trevijano son los últimos imputados en esta querrela, con lo que ya son cinco las personas que están implicadas. / Sigue en la página 2

El Ejército retira cientos de proyectiles de un antiguo campo de tiro

COLMENAR.— El Ejército de Tierra limpiará hasta el 31 de julio el antiguo campo de tiro de San Pedro, en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), como paso previo a la devolución de los terrenos. / Sigue en la página 4

DENUNCIA / GUSTAVO VILLAPALOS TAMBIEN ESTA ACUSADO DE MALVERSACION DE FONDOS

Mayor Oreja declara hoy como imputado por una denuncia sobre la Universidad Complutense

Viene de la página 1

Gustavo Villapalos, el antiguo gerente de la Universidad, Jesús Calvo Soria, y el catedrático Manuel Garrido, completan la lista de imputados en esta querrela.

El miércoles pasado el magistrado instructor José Luis Quesada Varea dictó un auto, notificado a las partes el viernes, en el que se cita a declarar hoy a Mayor Oreja y, el próximo día 13, a García-Trevijano.

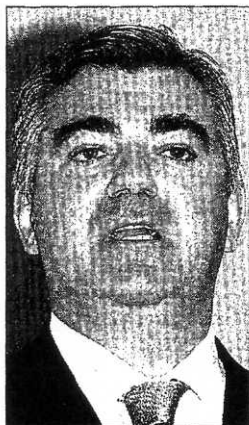
El instructor de esta querrela ha encontrado indicios de «la participación en los delitos objeto de esta causa», según consta en el auto al que ha tenido acceso este periódico.

Los hechos se remontan al año 1990, cuando el Rectorado de la Complutense abrió un expediente disciplinario contra el entonces director del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, Manuel Garrido. La resolución de este expediente fue declarada nula por sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia.

Tras demostrarse la irregularidad de la apertura de ese expediente, Garrido se querelló por prevaricación contra el entonces rector de la Universidad, Gustavo Villapalos. La instrucción correspondió al Juzgado número 17.

Treinta millones

Sin embargo, esta querrela nunca llegó a sus últimas consecuencias, ya que, estando prácticamente instruida, Garrido la retiró voluntariamente en mayo del 95, después de que, según el propio Garrido, Mayor Oreja le entregara, tres resoluciones de Villapa-



Carlos Mayor Oreja.

los por las que se le hacía entrega de 30 millones en concepto de daños morales y se abría el procedimiento para nombrarle profesor emérito de universidad.

Tras quedar provisionalmente archivada la querrela, el gerente de la Complutense cumplió la primera de estas resoluciones y entregó 15 millones a Garrido y otros 15 a su cuñado, García-Trevijano, el cual entró en escena después de presentarse ante Villapalos interesándose por el contencioso que mantenía con su familiar.

Sin embargo, el catedrático Garrido, sorprendentemente, presentó una nueva querrela en febrero de 1997, siendo ya Villapalos aforado, pues era consejero de Educación de Gallardón. Garrido consideró que el hecho de que le hubieran entregado ese



Gustavo Villapalos.

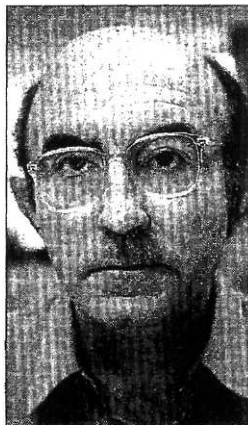
dinero suponía un delito de malversación de fondos.

En mayo, el profesor Jesús Fortea se personó en la nueva querrela en ejercicio de la acción popular y, en junio, Villapalos declaró como imputado.

Delito de prevaricación

En febrero de 1998, el magistrado instructor Bazarra Diego dictó un auto por el que «quedó comprobada la verosimilitud de los hechos denunciados» y dio por concluida la instrucción del sumario. A instancias del fiscal, reformó dicho auto e incluyó el delito de prevaricación.

Durante más de un año, el entonces abogado de Gustavo Villapalos, Manuel Cobo del Rosal, presentó recursos en defensa de su cliente que fueron



Jesús Fortea.

desestimados, pero que dilataron la posible apertura del juicio oral.

En agosto de 1999, Cobo del Rosal solicitó la imputación de Garrido, hasta ese momento querrelante de la causa y así fue aceptado por el TSJM, en enero del año pasado.

El 27 de junio el nuevo instructor de la causa, Quesada Varea, tomó declaración a Garrido como imputado. Tras las afirmaciones del catedrático ante el magistrado, la acción popular solicitó la imputación de García-Trevijano.

Quesada Varea no sólo aceptó esta solicitud sino que imputó, además, a Carlos Mayor Oreja en la causa. Hoy por la mañana, el consejero de Justicia declarará ante un magistrado del Tribunal Superior de Justicia.